



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YESIKA TATIANA COLORADO MORA Nacionalidad Venezolana Cédula 1115574573 (Madre ), (Padre ) de HIJA DE YESIKA TATIANA COLORADO MORA Nacionalidad Venezolana NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA 1 NORTE No 7 N 41 BARRIO CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CALI VALLE DEL CAUCA para ser notificados del contenido del Auto 171 proferido el día 31/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31797105

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 31/07/2020

Desfijar el: 06/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**CINTHIA DORIE RODRIGUEZ LEDESMA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

